



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

En el escrito entregado a la Sra. Secretaria General por el **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan, además de los ruegos y preguntas anteriormente reflejados, los siguientes:

9. Estando próxima la época de verano es habitual que se empiecen a instalar los quioscos de helados que dan trabajos a varias familias en situaciones de dificultad. A nuestro grupo no le consta que se haya iniciado aún el procedimiento para poder optar a ellos. Solicitamos que, para no repetir los problemas del año pasado, se inicien los trámites a la mayor brevedad y que se plantee la posibilidad de alargar el periodo de instalación de los mismos como se hace en otros municipios del entorno, que se hace de mediados de marzo hasta finales de octubre.

RESPUESTA: El bando para la oferta de los quioscos de helados se publicó el 26 de marzo. El plazo para solicitar un puesto concluyó el 15 de abril. Las adjudicaciones se realizaron el 22 de abril, con un periodo de vigencia del 1 de mayo al 30 de septiembre. Se cubrieron tres de los cuatro emplazamientos que se ofertaron.

ENERO

3. Nos llegan las primeras quejas de la ampliación de la M-503 porque el firme es irregular, algo que no parece tener mucho sentido siendo una carretera nueva. Solicitamos que se revise por los técnicos y que, en su caso, se solicite a la Comunidad de Madrid que los soluciones.

RESPUESTA: Se ha trasladado la queja a la D.G.C. de la CAM. Nos trasladan que ya están exigiendo responsabilidades a la empresa constructora.

5. Se está anunciando a bombo y platillo que se van a asfaltar un número importante de calles del pueblo, en especial en las afueras dirección a Pozuelo, Boadilla y a la Estación, es decir, en las zonas de urbanizaciones y circulación de vehículos con una velocidad más o menos elevada. Sin entrar a valorar el momento elegido, transmitimos varias sugerencias de vecinos:

- a) Que se aproveche para ir eliminando los numerosos incumplimientos en la trama urbana para las personas con dificultades de movimiento. En concreto, se dé solución al problema de barreras arquitectónicas en la zona de la estación.

RESPUESTA: A través del mantenimiento de la ciudad, se realizan permanentemente actuaciones destinadas a la supresión de barreras arquitectónicas. El caso concreto de RENFE, está enmarcado en una actuación



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

integral de toda la zona, cuya ejecución está sujeta a disponibilidad presupuestaria en el capítulo de inversiones.

- b) Que se aproveche la oportunidad para incluir aglomerados asfálticos “ecológicos”, para tratar de reducir las emisiones sonoras del rozamiento de los neumáticos y también el consumo de combustible de los vehículos.

RESPUESTA: Los pavimentos fonoabsorbentes fundamentalmente están constituidos por mezclas abiertas, lo que exige tener una base adecuada para su extensión. En obras de nueva implantación se valorará la posibilidad de usarlas. En obras de reasfaltado, no es posible su utilización al no disponer de la base adecuada.

Majadahonda, 29 de abril de 2015
EL CONCEJAL DE URBANISMO,
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y VIVIENDA

Fdo.: Pablo García González



ASUNTO: Estudio sobre el coste que supondría poner a disposición de los vecinos el uso de las pistas deportivas de los centros educativos públicos cuya gestión sea competencia municipal.

Como consecuencia de la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, aprobada en el Pleno del mes de febrero de 2015, para “*la realización de un estudio y puesta en marcha de los mecanismos necesarios para poner a disposición de los vecinos el uso de las pistas deportivas de los centros educativos públicos cuya gestión es competencia municipal*” en horario de 17,30 a 21,30 horas, desde esta Concejalía de Deportes nos hemos puesto en contacto con las diversas Concejalías que tienen algún tipo de competencia en la materia que nos ocupa, cuyas conclusiones son las que a continuación se detallan:

1. El coste por hora de un empleado municipal para la vigilancia de la Instalación Deportiva, con categoría de Ayudante de Mantenimiento: 22,00 euros la hora.
2. EL CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE, para conocer el coste aproximado de la limpieza de la pista polivalente: 18,00 euros la hora.
3. CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, para conocer la opinión de los equipos directivos de los Centro Escolares afectados, que nos transmiten que prefieren que no se utilicen o, en caso de hacerlo, se extremen los cuidados de vigilancia y limpieza.
4. CONCEJALÍA DE DEPORTES, para conocer el precio público aprobado y que actualmente se cobra a los usuarios y que es de 9,90 euros la hora para las pistas techadas polivalentes.
5. CONCEJALÍA DE DEPORTES, para conocer la ocupación actual de los alquileres de la pista polivalente del Colegio Benito Pérez Galdós. Consultado con el Responsable de Usos y Reservas de la Concejalía de Deportes, manifiesta que la ocupación media los días de diario es de dos reservas. Los fines de semana actualmente no se alquilan las pistas debido a que se utilizan para los Juegos Municipales.

Con todos estos datos, para la próxima temporada, el nuevo equipo de gobierno podrá tomar decisiones con fundamento.

Majadahonda, 29 de abril de 2015
EL CONCEJAL DE DEPORTES,

Fdo: Javier Caballero López



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp



16. Ruegos y preguntas

En el escrito entregado a la Sra. Secretaria General por el **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan, además de los ruegos y preguntas anteriormente reflejados, los siguientes:

8. Solicitamos se nos facilite, a la mayor brevedad, la última memoria disponible de los Servicios de Salud municipales.

Respuesta:

Ver documento adjunto con Memoria 2014 del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.

Majadahonda, 24 de abril de 2015



Fdo. Alberto San Juan Llorente
Concejal de Bienestar Social, Salud y Familia



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE MARZO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

7. *Las dos pequeñas zonas verdes de la calle Pelayo, situadas a ambos lados del final de la c/ Escudero, sufren un absoluto abandono del Ayuntamiento que únicamente se limita a cortar el césped y poder los árboles cuando toca. Asimismo sufren la continua acumulación de heces caninas por el incivismo de los propietarios de perros y la desidia municipal. Por si fuera poco, también sirve de retrete a los bebedores callejeros y de aparcamiento gratuito. ¿A qué espera el Ayuntamiento para atender y adecentar esta zona? No todos los vecinos viven en la Gran Vía.*

Con respecto al mantenimiento se realizan las siegas y demás tratamientos con la misma frecuencia que el resto de zonas verdes del municipio.

El tema de heces es habitual en todas las zonas verdes, procediendo el servicio de limpieza viaria y recogida de RSU a su limpieza correspondiéndole a la Policía Local el control y la realización de partes que podrían generar un expediente sancionador. El tema de botellón y aparcamiento se puede entender que también es de Policía Local.

En cuanto a la comparación con la Gran Vía, habitualmente recurrente, no todas las zonas verdes municipales tienen el mismo grado de ornamentación pero si reciben los mismos cuidados y atenciones, siendo las frecuencias de actuación adecuadas a la tipología de la zona ajardinada, lo que no quiere decir que estén peor atendidas. Hay que tener en cuenta que las heces y el botellón hacen que se utilicen retrete y el estado de las zonas ornamentales se ve afectado de forma negativa y muchas de las labores que se hacen como resemillados, abonados, etc no tienen la misma efectividad que en zonas donde estos problemas son menores.

Majadahonda, 28 de abril de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE MARZO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

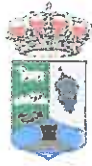
3. *Dado que existe en nuestra localidad la posibilidad del riego de zonas verdes con agua regenerada, entendemos que con las autorizaciones correspondientes, y que los servicios de limpieza con agua y sus equipos (barredoras, lava-aceras y baldeadoras) utilizan agua potable. ¿Se ha contemplado solicitar a la Confederación Hidrográfica del Tajo la autorización de uso de agua regenerada para la limpieza de calles y la instalación de bocas de carga para ello?*

La solicitud se ha hecho al Canal de Isabel II, que es con quien tenemos el convenio de suministro de agua regenerada. Además hay que tener en cuenta que la utilización de agua regenerada está muy restringida por temas de salubridad pública que incluso impide atender alguna solicitud que se ha recibido de comunidades privadas para el riego de sus zonas verdes.

Majadahonda, 28 de abril de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE MARZO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

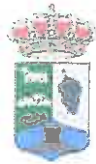
5. *Nos siguen llegando quejas de la ciudadanía porque el sistema de baldeo mixto no parece efectivo al realizarse con un solo operario a pie y regando las aceras ¿Por qué no se estudia la posibilidad de realizar estos trabajos por dos operarios, uno con manguera y otro con cepillo para arrastrar la suciedad de aceras y arroyos, como se hace en otros lugares?*

El sistema es el utilizado habitualmente y así está establecido en el servicio de limpieza viaria aunque se hablará con la empresa concesionaria para intentar mejorarlo en lo posible.

Majadahonda, 28 de abril de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE MARZO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

6. *¿Con qué tipo de agua se regarán las zonas verdes del nuevo Parque Adolfo Suárez? Si se riega con agua regenerada se entiende que la Confederación Hidrográfica del Tajo marca limitaciones al consumo de acuerdo con la superficie. En el caso de ser agua potable ¿Se cumple con las limitaciones al consumo establecidas por el Canal de Isabel II Gestión?*

Se pretende que el parque se riegue con agua regenerada ya que la conducción principal pasa por la carretera de Boadilla. El Canal de Isabel II, que es con quien se tiene el convenio, lo que hace es definir lo que denomina una "hectárea parque tipo" que no supone una limitación, sino una propuesta de dotación de agua.

Majadahonda, 28 de abril de 2015

EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE FEBRERO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

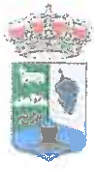
8. *Solicitamos que se tomen las medidas necesarias para solucionar el pésimo estado del camino de la Dehesa.*

Se están preparando actuaciones de futuro para el arreglo de muchos de los caminos existentes en el municipio y se está en contacto con el Parque Regional y con la Confederación Hidrográfica para poder disponer de los permisos necesarios para las actuaciones que se quieren llevar a cabo.

Majadahonda, 23 de marzo de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE FEBRERO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

10. *Los vallados ajardinados de muchas urbanizaciones dificultan el paso normal de peatones y, a veces, la visibilidad en los cruces y de las señales de tráfico. ¿Qué actuaciones se han realizado en el último año para evitarlo? ¿Se han puesto sanciones?*

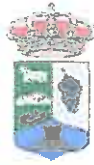
En el momento en que se tiene conocimiento por inspecciones o denuncias que existen plantaciones de privados que invaden el viario público, se inicia un expediente para requerir a la comunidad de vecinos o a los propietarios de viviendas unifamiliares o parcelas que procedan a la poda.

Por regla general, cuando reciben el requerimiento, la situación se resuelve.

Majadahonda, 23 de marzo de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE FEBRERO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

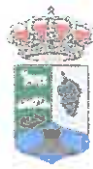
11. *En los últimos meses en la zona centro muchos árboles han sido talados y no han sido repuestos. ¿Cuál ha sido la causa? ¿Cuándo está previsto reponerlos?*

Los árboles que se han podido talar son por problemas de seguridad al estar secos o inclinados y recientemente, se han replantado más de 200 árboles en el viario público de nuestro municipio.

Majadahonda, 23 de marzo de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE FEBRERO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

12. *En repetidas ocasiones se ha denunciado el problema de la importante población de cotorras argentinas y no nos consta que el Ayuntamiento haya tomado medidas para controlar esta especie invasora. ¿Qué trabajos están previstos para solucionar este asunto?*

En principio no se han tomado medidas ya que no hay ningún estudio que diga si la presencia de cotorras es importante o no lo es. Se han recibido en años pasados un par de quejas sobre presencia de nidos en jardines particulares y se han remitido a la Comunidad de Madrid, que es la competente. No se han detectado presencia de nidos en ninguna zona verde municipal.

Majadahonda, 23 de marzo de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE FEBRERO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

14. *En los meses de invierno no se están limpiando las calles por el sistema de baldeo por el riesgo de helada. ¿Se están descontando estos servicios a VALORIZA de las certificaciones de pago del contrato?*

Si la meteorología impide realizar un servicio, se suple con incremento de otros servicios.

Majadahonda, 23 de marzo de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA**
(Madrid)

Concejalía de Medio Ambiente,
Jardines y Limpieza

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO
DE FEBRERO DE 2015
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

15. *En relación al Plan de emergencia municipal por alerta climatológica, por el que ya preguntamos, quisiéramos conocer los siguientes aspectos:*

a) *¿Este Plan de emergencia está aprobado por el Ayuntamiento y tiene unos responsables municipales?*

b) *¿Qué alerta se sigue? ¿De la AEMET o de otras empresas meteorológicas? ¿Cómo se recibe esta alerta? ¿Quién decide lo que hay que hacer de acuerdo con la alerta recibida?*

c) *¿Piensa el responsable del contrato que el plan presentado por la empresa VALORIZA es adecuado para el municipio? Si es así ¿cómo es posible que la cantidad de sal sea claramente insuficiente como reconoce la Concejalía de Medio Ambiente?*

d) *¿En cuánto van a aumentar la reserva de sal en Majadahonda y para cuántos días de nevada nos serviría? ¿A qué está obligada la empresa contratada en esta materia? ¿Cuántos días de nevada podría tener capacidad la empresa para actuar?*

e) *¿Se sabe la superficie de aceras y calzadas del municipio? Este dato es fundamental dado que las existencias de sal deberían adecuarse a la superficie a tratar.*

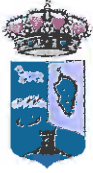
f) *¿Cómo es posible que las existencias de sal del municipio, pagadas por el Ayuntamiento, las venda VALORIZA a particulares? ¿Existe un repago o se le permite a la empresa ejercer una actividad comercial para la que dispone de licencia?*

El plan existente es el aprobado y se lleva a cabo coordinando los diferentes servicios municipales. Hasta ahora, no ha habido problemas con la cantidad de sal acumulada, ya que si es necesario, las existencias se han incrementado según las necesidades y existen otras reservas que se ponen a disposición de comunidades y particulares.

Majadahonda, 23 de febrero de 2015
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, JARDINES Y LIMPIEZA

Juan Carlos Pérez González





Ayuntamiento
de Majadahonda
Servicio de Vigilancia y
Control de Animales Domésticos

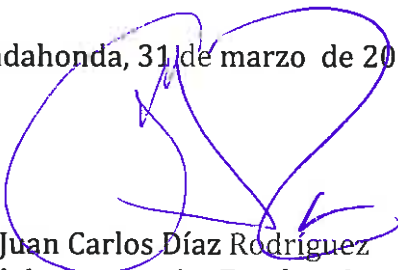
ASUNTO: Respuesta a la preguntas realizada por el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en el pleno celebrado el día 25 de febrero de 2015.

PREGUNTA 13

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.- ¿De qué forma vela el Ayuntamiento para que se cumpla la Ordenanza reguladora de la tenencia, control y protección de animales domésticos? ¿Cuántas sanciones hay por infracciones tan habituales como no tener a un animal identificado, llevar perros sin correa o sin bozal en caso de razas potencialmente peligrosas, no recoger los excrementos o dejar a los animales sujetos a cualquier elemento mobiliario urbano sin control?

- El Ayuntamiento vela por el cumplimiento de la Ordenanza a través de varias concejalías, Animales Domésticos, Medio Ambiente y Seguridad.
En concreto a lo que se refiere al Servicio de Vigilancia y Control de Animales Domésticos, se realizan diferentes actuaciones:
 - Recepción y tramitación a denuncias, presentadas en el Servicio o en la Policía Municipal, con posibilidad de apertura de expediente. (Se adjunta anexo 1)
 - Información a través de medios escritos (Boletín, notas de prensa.) de artículos sobre tenencia responsable de animales , potenciación de la adopción y otros
 - Gestión del Cicam, desde el que se realizan rutas de recogida de animales abandonados por el municipio, periódicamente.

Majadahonda, 31 de marzo de 2015


Juan Carlos Díaz Rodríguez
Concejal de Formación, Empleo, Comercio,
Consumo y Vigilancia y Control de
Animales Domésticos



**Ayuntamiento de
Majadahonda**
Servicio de Consumo

EXPEDIENTES SANCIONADORES E INFRACCIONES SOBRE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA DE ANIMALES DOMESTICOS

2013

POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Nº EXP: 3

INFRACCIONES: 12

SUELTOS: 3

SIN BOZAL: 3

PASEAR SIN DOCUMENTACION: 2

NO PROPORCIONAR DATOS: 1

PASEAR CON DOS PERROS: 1

NO INSCRITO EN CENSO: 1

PASEAR CON MENOR DE EDAD: 1

NO POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Nº EXP.: 1

INFRACCIONES: 3

NO INSCRITO EN CENSO: 2

CUSTIONES SANITARIAS: 1

TOTAL INFRACCIONES: 15

Concejala de Formación, Empleo, Comercio,
Consumo, Vigilancia y Control de Animales Domésticos
Plaza Mayor, 3 Soportales
28220 Majadahonda
Tlf.916349107 / Fax: 916349105
e-mail: consumo@majadahonda.org



**Ayuntamiento de
Majadahonda**
Servicio de Consumo

EXPEDIENTES SANCIONADORES E INFRACCIONES SOBRE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA DE ANIMALES DOMESTICOS

2014

POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Nº EXP: 3

INFRACCIONES: 28

SUELTOS: 6

SIN BOZAL: 10

PASEAR SIN DOCUMENTACION: 5

NO PROPORCIONAR DATOS: 2

PASEAR CON DOS PERROS: 1

NO INSCRITO EN CENSO: 1

SIN LICENCIA: 1

OTROS: 1

NO POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Nº EXP.: 4

INFRACCIONES : 9

NO INSCRITO EN CENSO: 5

NO PROPORCIONAR DATOS: 1

DEUECCIONES: 2

SUELTO: 1

TOTAL INFRACCIONES: 37

Concejalía de Formación, Empleo, Comercio,
Consumo, Vigilancia y Control de Animales Domésticos
Plaza Mayor, 3 Soportales
28220 Majadahonda
Tif.916349107 / Fax: 916349105
e-mail: consumo@majadahonda.org



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

A/A Grupo Municipal IU

10-Tenemos conocimiento de que una Concejala del Partido Popular está dando orden de retirar las publicaciones informativas de nuestro Grupo de los expositores/estanterías de la entrada del Ayuntamiento, espacio reservado a material municipal aunque en muchas ocasiones está ocupado por publicaciones de empresas privadas. Les recordamos que nuestro Grupo forma parte de la Corporación e institución y que tenemos derecho a informar de nuestra labor en el Ayuntamiento en sus dependencias.

El expositor de la planta baja del Ayuntamiento está destinado a información municipal y medios de comunicación de interés general. Ningún partido lo usa para depositar su información política ya que, para eso, está el espacio destinado a los grupos.

Laura Nistal
Concejala de Participación Ciudadana, Comunicación y Urbanizaciones



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

**CONTESTACION DE RUEGOS Y PREGUNTAS
EFECTUADOS EN SESION PLENARIA DE FECHA 25.03.15**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

12. *En diferentes edificios municipales se han instalado desfibriladores. Solicitamos que se organicen sesiones formativas para que el personal municipal que lo desee pueda aprender a utilizar estos dispositivos.*

“Desde el Departamento de Recursos Humanos se informa que el uso de los desfibriladores semiautomáticos instalados en dependencias municipales no requiere capacitación previa, ya que los mismos explican al usuario cómo actuar paso a paso. No obstante lo anterior, e independientemente de que en adelante se programe alguna acción formativa en materia de primeros auxilios, el Departamento de Recursos Humanos puso a disposición de la plantilla municipal un video demostrativo en el que se explica con detalle el uso de los desfibriladores el cual está disponible, en el correspondiente enlace, en el Portal del Empleado.”

Majadahonda, 27 de abril de 2015
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
CALIDAD, ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA.

Fdo.: José Antonio Carnevali Ramírez.

